

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 005 de 2010**

**SESIÓN ORDINARIA**

- FECHA:** 07 de Mayo de 2010  
**HORA:** 9:15 a.m.  
**LUGAR:** Cread San José de Cúcuta
- PRESIDENTE:** Doctor William Villamizar Laguado, Gobernador del Departamento Norte de Santander
- ASISTENTES:** Doctora Maritza Rondón Rangel, Representante del Presidente de la República; Profesores: Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas; Jorge Contreras Pineda, Representante de los Profesores; Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex Rectores y Señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes.
- RECTORA:** Doctora Esperanza Paredes de Estévez
- SECRETARIA:** Profesora Rosalba Omaña de Restrepo
- INVITADOS:** Profesores Miryam Edilma Gómez Filigrana, Vicerrectora Académica; Víctor Manuel Gévez Ordoñez; Juan Manuel Villamizar, Director Administrativo, Ramiro Prato Franklin, Director Oficina Planeación, señora Mariela Villamizar Vera, Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad y Abogado Oscar Vergel Canal Asesor Jurídico.
- AUSENTES:** Doctor Gabriel Burgos Mantilla, Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional y señor Edgar Alfonso Vera Gómez, Representante de los Egresados.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación de las Actas No. 003 y 004 de 2010
3. Seguimiento a las Actas
4. Informe de la Rectoría
5. Consideración y Aprobación de Acuerdos
  - 5.1 Por el cual se revoca el Acuerdo No. 064 del 15 de junio de 1988, mediante el cual se adopta el régimen para pago y reconocimiento de la Pensión de Jubilación, de los empleados Docentes y Administrativos de la Universidad de Pamplona
  - 5.2 Por el cual se modifica la integración del Comité de Archivo
  - 5.3 Por el cual se concede una comisión de pasantía
  - 5.4 Por el cual se concede una comisión para atender una invitación
  - 5.5 Por el cual se inscribe en el Escalafón Docente una Profesora
  - 5.6 Por los cuales se ascienden en el Escalafón Docente unos Profesores

5.7 Por el cual se realiza un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2010.

6. Correspondencia y Varios

6.1 Plan Doctorando

6.2 Comisión de Pasantía

6.3 Informe Personal Carrera Administrativa

Sometido a votación el orden del día se aprueba incluir un Acuerdo, correspondiente al numeral 5.7, Por el cual se realiza un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2010 y para lo cual la Directora de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad presenta la explicación correspondiente.

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario. Informa que el Doctor Gabriel Burgos Mantilla, delegado de la Ministra de Educación no pudo asistir por compromisos laborales. Así mismo, da lectura al correo enviado por el señor Edgar Vera Gómez, Representante de los Egresados, en los siguientes términos:

“Apreciado señor Presidente y demás miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, por medio del presente me excuso de asistir a la sesión convocada para el día 07 de mayo de 2010 en la ciudad de Cúcuta porque contraviene lo normado en el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 en su Artículo 16 quien ordena que los Consejos Superiores se realicen en la sede principal que no es otra que la ubicada en la ciudad de Pamplona.

De igual forma el Artículo 23 del Acuerdo en mención en su literal b) dentro de las funciones que tiene este Consejo es el de velar porque la marcha de la Institución se desarrolle de acuerdo con las disposiciones legales, el Estatuto General y las demás normas”.

El señor PRESIDENTE presenta un saludo a los Honorables Miembros.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES da las gracias al señor Presidente y le manifiesta el gusto de conocerlo. Añade que siguiendo el Reglamento Interno del Consejo, que establece que el Orden del Día se hará con base en las solicitudes que se presenten, mínimo cinco días antes, realizó unas peticiones entre el 21 de abril y el 30 del mismo mes, para que se incluyeran los informes sobre: modificación Calendario Académico, Convenio Clínica y Hospital, procesos jurídicos que se adelantan en contra de la Universidad, forma de contratación a los docentes de tiempo completo ocasional, desglosar los gastos de personal administrativo y docente, ya que el informe presentado en la sesión anterior era global. Igualmente, solicitó una comparación del Presupuesto 2008, 2009 y 2010 y las reestructuraciones realizadas a la planta de cargos.

Encuentra que hay sólo un punto de lo solicitado.

Así mismo, el Doctor Silvano Serrano Guerrero habló de una Resolución mediante la cual la Rectora modificó los requisitos para el Director de Investigaciones y solicitó informar. Si no hay los informes le gustaría referirse al Convenio Clínica – Hospital, al tema de la contratación de ocasionales y hacer

unas observaciones a la reestructuración y lo que no ha sido informado, según el doctor Silvano.

El señor PRESIDENTE declara que hay un Orden del Día establecido y que se puede solicitar la inclusión en el punto 6, de lo relacionado con la Clínica y de lo que crea que falte.

El Representante de los Ex RECTORES, con relación al Acuerdo previsto en el numeral 5.1, pide que se amplíe el plazo para discutir y su solicitud es la de aplazarlo. Se acuerda esperar al punto.

Respecto a lo manifestado por el señor Edgar Vera Gómez, el Representante de los Profesores dice que tiene la razón, y que si puede modificarse el Estatuto se debe hacer.

El señor PRESIDENTE considera también la necesidad de modificar el Acuerdo en atención a que la Universidad tiene varios Campus. En cuanto a lo manifestado por el Representante de los Profesores de la dificultad de algunos miembros para desplazarse, pide revisar y si es necesario coordinar los viáticos.

La señora Rectora informa que se hace el reconocimiento de pasajes y se da el almuerzo.

La doctora MARITZA RONDÓN R. considera que es pertinente la propuesta del Representante de los Profesores, en atención a que la Universidad tiene cobertura nacional.

En ese sentido, se acuerda hacer una revisión al Estatuto.

Así mismo, la SECRETARIA considera importante revisar la periodicidad de las reuniones, ya que se dificulta hacerlo mensualmente en atención a que las convocatorias se hacen con base a la agenda del Delegado de la señora Ministra.

## 2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No 03 y 04 de 2010

Las Actas fueron enviadas el día 30 de abril por correo electrónico a los Honorables Miembros del Consejo.

El señor EDGAR ALFONSO VERA GÓMEZ, Representante de los Egresados, en correo de fecha 06 de mayo, a las 5:28 p.m, envió el siguiente mensaje:

“Señora Secretaria y demás Miembros del Consejo Superior Universitario el Acta 003 del 19 de marzo de 2010 omite diferentes acontecimientos que se trataron en esta sesión dejando entrever cierta manipulación en la información que se quiere transmitir, como por ejemplo:

1. En el numeral 3, no se registra mi intervención en cuanto a la no aprobación de las actas en consideración pues mi posición fue clara en cuanto a la no participación en esas sesiones y por no conocer el contenido de las mismas en ese momento.
2. En este mismo numeral es improcedente que la Secretaria General consigne que la profesora María Eugenia y el Padre Mendoza aprueban las Actas mediante comunicación del 9 de febrero, cuando estos no son miembros activos de este Consejo.

3. En el numeral 5, si bien nos deja dudas del manejo presupuestal de la Universidad que presenta el equipo financiero en cuanto a los interrogantes hechos por el señor Presidente del HCSU que no están consignados y resueltos porque nunca hubo una respuesta sino evasivas que no aparecen registradas.
4. En el numeral 5, página 9, se omitió consignar la intervención de la Secretaria General a la pregunta hecha por el señor Presidente en cuanto a la modificación de la planta de personal, quien dijo que si se hizo estudio y la intervención de la señora Rectora, cuando afirma que no se hizo estudio técnico para la última modificación de la planta de personal.
5. En el punto de varios no se consignó la intervención del Representante de los Estudiantes y la respuesta de la señora Rectora en cuanto a la eliminación del cobro de matrículas extraordinarias a los estudiantes de la Universidad.

El Profesor Jorge Contreras Pineda, Representante de los Profesores, en correo de fecha 06 de mayo a las 10:30 p.m, realiza las siguientes observaciones al Acta No. 003:

1. En el punto 3, Aprobación de las Actas, pregunta por qué están solicitando aprobación a ex\_miembros del Consejo.
2. En el punto 5, Informe de Rectoría\_Informe Financiero, página 7, solicita incluir lo siguiente: La señora Rectora expresa que la universidad tiene falencias en el manejo financiero y que necesita ayuda para adquirir el software creado por la Universidad Industrial de Santander.
3. En la página 9, en la intervención del señor Presidente en cuanto a las delegaciones concedidas a la señora Rectora, en el tema de planta de personal, hace las siguientes anotaciones:
  - El Presidente hace referencia particular al Acuerdo en el que modifica los requisitos para nombrar al director de investigaciones y no se ha informado al Consejo Superior.
  - Sobre la planta manifiesta que no se puede estar cambiando, sin tener en cuenta que la Ley 909, Artículo 6, exige estudios técnicos. Pregunta si se han hecho los estudios técnicos para las reestructuraciones realizadas?
  - La señora Rectora reconoce que no se han hecho los estudios técnicos, pero que para la próxima reestructuración si lo va a hacer.
4. En la página 10, en su intervención, pide resaltar y revisar lo siguiente:
  - La Representante del Presidente de la República y el Delegado de la Ministra de Educación son corresponsables de la situación a la que fue llevada la Universidad. Solicita que se presente un inventario de las delegaciones que se han realizado a la señora Rectora.
  - Solicita un inventario de las delegaciones de la Rectoría y solicita un informe sobre las reestructuraciones efectuadas.
  - Solicita presentar las cifras de gasto de personal de 2008, 2009 y 2010, discriminando entre personal docente y administrativo.
5. En el punto 6, Consideración y Aprobación de Acuerdos, Modificación Estatuto General, página 11, en su intervención, anotó precisar lo siguiente: Las pretensiones de la Ley 30 de 1992 al incluir un representante del sector productivo era creer que se iba a fortalecer la relación (Universidad-Industria).
6. En el Acuerdo Tablas de Matrículas (Distancia – Virtual), página 13, incluir:
  - El representante de los profesores expresa que lo que se quiere es aumentar la matrícula de los estudiantes de la modalidad virtual para presionarlos a que se pasen a la modalidad de distancia. Expresa que esto es ilegal y que expone a la Universidad a demandas.

- El señor PRESIDENTE expresa que no está de acuerdo que se suban las matrículas y mucho menos 10 veces, como se pretende.

La SECRETARIA da lectura al Artículo 8 del Acuerdo 093 del 06 de octubre de 2006. De las Actas:

“El Acta es la relación escrita y la certificación de lo ocurrido en las sesiones del Consejo Superior.

En cada Acta quedarán registrados: El número de orden consecutivo, el lugar, la fecha y la hora de la reunión, el nombre de los miembros asistentes, el orden del día aprobado, las conclusiones de las decisiones adoptadas, con indicación de los acuerdos y resoluciones correspondientes y las constancias escritas y verbales que los miembros hubieren formulado”.

En cuanto a las observaciones realizadas por los Honorables Representantes de los Egresados y del Sector Productivo, respecto a si se consultaron representantes que ya no están acá, la Secretaria declara que la mínima consideración con los Consejeros es darles a conocer las Actas de las sesiones de las cuales participaron y en efecto, se hizo de esa manera, y se deja constancia de sus respuestas.

A propósito, el señor PRESIDENTE considera que para evitar inconvenientes, de una parte, se debe transcribir el Acta, y de otra, deben ser consultados quienes intervinieron en la sesión correspondiente. No tendría objeto hacerlo a quienes no asistieron, para eso hay quien de fe de lo que pasó. Si lo que se plantea es verdad se debe incluir.

EI REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES anota que la posición del doctor Silvano Serrano Guerrero, fue que se debían dar a conocer las Actas a los nuevos Miembros.

EI REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES dice que tiene algunas observaciones al Acta. Se le pide que las pase por escrito y se den a conocer a los demás Miembros.

La señora Rectora dice que creería que ante alguna crítica u observación por las personas cercanas a la Institución, se acerquen antes del Consejo para clarificar estas dudas. La idea es hacer seguimiento, y no quedarnos en si dijo o no dijo, en ese sentido, nosotros podemos ser un equipo. Sobre las solicitudes del Representante de los Profesores, se plantean acá y en el seguimiento al Acta de la próxima sesión se dará respuesta a sus inquietudes y si es el caso, se propone en qué casos nos puede colaborar.

Por lo anterior, se aplaza la aprobación de la presente Acta para incluir las observaciones que sean pertinentes.

### 3. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

#### **Acta No. 003**

- Se enviaron las actas No. 017, 018 y 019 de 2009 y las No. 001 y 002 de 2010, sometidas a aprobación, a los nuevos representantes, profesor Jorge Contreras Pineda y señor Edgar Díaz Vera, el día 25 de marzo.

- Se solicitó establecer indicadores para medir las metas en el presente año.
- Se envió al profesor Jorge Contreras P. las delegaciones efectuadas a la Rectoría, el día 26 de abril.
- El 21 de abril se envió a los Honorables Miembros la Sentencia del 19 de noviembre de 2009, proferida por el Consejo de Estado.
- Se traen los informes sobre las autorizaciones realizadas a la señora Rectora.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que leyó el Acta No. 017 de 2009, en donde se hace alusión a un proceso de modificación del Estatuto y no sabe en qué va. De igual forma, se hace relación a la conformación de un equipo para establecer las tablas de matrículas de pregrado.

Respecto a las Actas presentadas en la sesión anterior: 017, 018 y 019 de 2009 y 001 y 002 de 2010, anota que no se aprobaron y que el Doctor Silvano Serrano G. tiene un concepto diferente al del señor Gobernador. El Doctor Serrano Guerrero pidió que se les enviara y cree que este punto está en el seguimiento.

La Doctora MARITZA RONDÓN R. señala que en términos de procesos, una persona que no intervino no puede aprobar un Acta. Es importante que las conozcan, pero que den un concepto, no es viable.

El señor PRESIDENTE dice que las personas que no intervinieron no podrían modificar esas Actas. Decir si las aprueban o no, es decisión personal.

Precisa que las Actas están aprobadas por quienes intervinieron en dichas sesiones y pide dejar las constancias de quienes no lo hicieron.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pregunta nuevamente, qué pasó con el estudio de modificación del Estatuto General y las Tablas de Matrículas.

La REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS le responde que sería bueno que hiciera un empalme con el anterior Representante. A ello responde el REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, que lo hizo en lo relacionado con el Estatuto Docente.

El señor PRESIDENTE recuerda que se estableció una comisión para revisar lo de las matrículas al considerar que eran muy elevadas. De hecho este problema ya tuvo una solución al congelarlas para la presente vigencia.

La señora Rectora propone al Profesor validar su interés de ilustrarse frente al redireccionamiento en estos dos puntos. El profesor Ramiro estaba comprometido con ellos. Le alegra el interés del profesor, de que sea activo, y le manifiesta que en la Secretaría General puede consultar las Actas del año pasado para ponerse al tanto de la situación de los temas.

La SECRETARIA manifiesta que vale también la pena revisar en el Estatuto General el Artículo 83.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES se refiere al Acta No. 003 de 2010, diciendo que él pidió la disminución del porcentaje de la matrícula extraordinaria y pregunta cómo va.

La señora Rectora responde que el señor Gobernador y ella se comprometieron a congelar las matrículas por la presente vigencia y esta decisión nos impidió acceder a dicho descuento, por lo menos, para esta vigencia y dependiendo del modelo que se establezca.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES se refiere al proyecto de Ley en curso, en donde se reglamenta la matrícula y se establece que sólo se pueden incrementar en el IPC.

#### 4. INFORME DE LA RECTORÍA

La señora Rectora manifiesta en este punto, que el informe de las delegaciones realizadas a ella por este Organismo surgen de la inquietud del Doctor Silvano Serrano Guerrero.

La Secretaria deja constancia, que antes de iniciar la sesión se hizo entrega del documento que contiene el Informe de Gestión de la fecha, contenido en 43 folios.

#### **SEGUIMIENTO A LAS DELEGACIONES CONCEDIDAS A LA RECTORÍA**

(Anexo No. 1, Folios 9 al 15)

- Acuerdo No. 003 del 16 de enero de 2009. Autorización relacionada con la Clínica Unidad Hospitalaria Cúcuta.

-En sesión del Consejo Superior del 12 de marzo de 2009, la señora Rectora informa que nos constituimos en la Clínica Universitaria del Norte de Santander, la escritura se firmó el 26 de febrero y se recibió el 03 de marzo. Se suscribió el Convenio Interadministrativo con el Departamento de Norte de Santander, la Universidad de Pamplona y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la administración y operación de la Unidad Hospitalaria Clínica Cúcuta, firmado el 27 de marzo de 2009, y el 21 de diciembre de 2009, se aprueba la disolución y liquidación de la Fundación Institución Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad de Pamplona, "IPS UNIPAMPLONA".

- Acuerdo No. 016 del 12 de marzo de 2009. Facultad para que ejecute la reorganización y ajuste de la estructura orgánica y funcional de la Universidad.

La señora Rectora, en este punto, recuerda el contexto en que asumió esta tarea, algo riesgoso, incluso para las personas e institución, porque no estaba definido si era algo bueno o negativo, pero igual, tuvo que asumirlo porque era una necesidad de la Universidad.

En la primera reestructuración, la planta contaba con 532 cargos, 412 provistos, y 120 sin proveer.

Las siguientes reestructuraciones fueron informadas al Consejo Superior

ITEM	Resoluciones	Supresión de Cargos	Creación de Cargos	Valor Ahorro en Planta
------	--------------	---------------------	--------------------	------------------------

1	Resolución No 305 del 30 de abril de 2009	137		\$468,748,061
2	Resolución No 468 del 30 de junio de 2009	26		\$237,025,056
3	Resolución No 547 del 31 de julio de 2009		1	
4	Resolución No 596 del 21 de agosto de 2009	1	1	\$21,129,565
5	Resolución No 609 del 31 de agosto de 2009	30	29	\$46,961,439
6	Resolución No 707 del 24 de septiembre de 2009		2	

La Resolución No. 468 del 30 de junio de 2009, obedeció a cambios solicitados por la Oficina de Planeación, en el sentido de pasar del nivel Asesor al Profesional algunos cargos, ya que en la Planta no existe un estudio técnico para esta categoría. Aprovecha para rectificar la opinión dada en el anterior Consejo Superior, pues no tenía conocimiento de que sí se hizo un estudio, tenemos los soportes, estaba confundida. Agrega que otro de los motivos ha sido que no se recibió el apoyo que ofreció el Ministerio a través del doctor Burgos Mantilla, ni respuesta a las solicitudes realizadas a la Función Pública y a la ESAP.

Así mismo, se reestructuró la Oficina de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, se suprimió la Vicedecanatura de la Facultad de Salud, la Vicedecanatura de la Facultad de Derecho, el Coordinador del Hospital Erasmo Meoz, diez técnicos de Laboratorios, la Decanatura de la Facultad de Estudios a Distancia, argumentando que cada Facultad debería asumir sus programas y procesos de la metodología distancia para fortalecerlos académicamente, y una auxiliar del laboratorio de Control de Calidad.

Por la Resolución No. 707 de septiembre de 2009, se crearon dos cargos que podían ser asumidos por docentes en comisión administrativa.

Se quiere dejar constancia que estas modificaciones fueron dadas a conocer en su momento al Consejo Superior y también se quiere informar que reiteramos a la Función Pública y a la ESAP la solicitud de acompañamiento.

Tenemos una cotización para el estudio técnico que asciende a los 200 millones, cifra muy alta y planteamos su disminución con la reestructuración académica que podemos hacer nosotros. Frente a esto, hay una propuesta de los trabajadores de carrera de ser parte del estudio, pero acá en el Consejo ya se ha hablado de la inconveniencia. Reitera la necesidad del apoyo del señor Viceministro, porque a 31 de diciembre debe estar lista la planta de cargos en forma técnico y cumpliendo la exigencia dada por este Consejo.

La doctora MARITZA RONDÓN R. comenta la experiencia de las Unidades Tecnológicas de Bucaramanga e insiste en el acompañamiento de la Función Pública.

El 11 de diciembre de 2009, mediante Acuerdo No. 080, se amplía el término de una delegación de funciones, modificando el Acuerdo No. 016. En el transcurso del presente año se han efectuado dos reestructuraciones, la primera por Resolución No 049 del 27 de enero de 2010, se suprimieron dos cargos en Villa Marina. Aquí se le había dado la oportunidad a un administrativo para ser



directivo, pero desafortunadamente el desempeño fue malo y tenemos en este momento una investigación de la Contraloría. Lo que sentimos es que el apoyo en lo relacionado con las actividades de recreación deben ser por parte del Programa de Educación Física. La segunda reestructuración se da mediante Resolución No 0144 del 24 de febrero de 2010, suprimiendo los trece cargos a los que hizo alusión anteriormente, representando un ahorro de \$440,242,257.

- Acuerdo No. 017 del 12 de marzo de 2009. Realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios

Se han informado al Consejo Superior, según consta en las siguientes Actas: No. 006 del 30 de abril de 2009, 016 del 11 de noviembre de 2009, 018 del 11 de noviembre de 2009 y 003 del 19 de marzo de 2010.

- Acuerdo No. 018 del 12 de marzo de 2009. Gestionar y suscribir los contratos de fiducia que se requieran (TX).

No se hizo efectivo por baja confiabilidad, incluso por el señalamiento hecho público por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y más exactamente por La División de Apoyo Fiscal. Además, invitamos a la Corporación TX a presentar su punto de vista frente a los cuestionamiento que el Ministerio hacían sobre la labor que realizaban. Se hizo un intento de convenio con la Universidad de Antioquia para la venta de estos servicios pero tampoco aceptaron.

- Acuerdo No. 036 del 10 de julio de 2009. Enajenar, permutar o dar en dación de pagos bienes inmuebles propiedad de la Institución.

En Diciembre de 2009, se dio en dación de pago a IFINORTE, dos lotes denominados Viccini, valorados en \$3.369.484.800, abonando a capital \$3.083.903.551,00 y el saldo, por valor de \$285.581.249,00, a intereses, quedando por cancelar \$ 2.541.096.449. Se informó según consta en Acta No. 03 del 19 de marzo de 2010.

La señora RECTORA informa que IFINORTE tiene urgencia de que paguemos este saldo, están siendo afectados en este momento y quieren permanecer activamente en el Departamento, por esto, le ofrecimos dar en dación de pago el lote del INPEC. Recibimos respuesta positiva de la permuta con la Cárcel de Mujeres de Cúcuta.

EL DOCTOR VERGEL CANAL declara que podemos ceder los derechos ya que estamos en un proceso para avanzar.

- Acuerdo No. 039 del 10 de julio de 2009. Recibir bienes objeto de donación de la DIAN.

Recibimos la donación

- Acuerdo No. 047 del 27 de julio de 2009. Adoptar el Programa de Fortalecimiento Institucional y Financiero.

Se han presentado informes de gestión enmarcados dentro del Plan, según consta en las Actas del Consejo Superior Universitario No. : 013 del 25 de

septiembre de 2009, 016 del 11 de noviembre de 2009, 018 del 18 de diciembre de 2009 y 003 del 19 de marzo de 2010.

- Acuerdo No. 001 del 19 de marzo de 2010. Reestructurar total o parcialmente la deuda vigente de la Universidad, así como otorgar las garantías requeridas para tal efecto. Revoca el Acuerdo No. 019 del 12 de marzo de 2009.

Se han efectuado varias reuniones. El 10 de marzo con la Subdirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, para definir el proceso que la Universidad debe adelantar para lograr la reestructuración de los créditos. Se hizo necesario modificar el Acuerdo en el sentido que no se trataba de reestructuración sino de sustitución de la deuda. El 24 de marzo se envía el documento Estudio de Conveniencia Reestructuración y Sustitución Deuda Pública a la Dirección Nacional de Planeación, para efectuar la operación de sustitución de deuda pública con el BBVA e IFINORTE. En abril 06 se reenvía el documento con algunas sugerencias.

- Acuerdo No. 004 del 19 de marzo de 2010. Autorizar a la Rectora para realizar operaciones de refinanciación, reestructuración, renegociación, sustitución, acuerdos de pago de la deuda pública, siempre que no incrementen el endeudamiento neto de la Universidad, así como otorgar las garantías requeridas para tal efecto.

El 28 de abril se efectuó una reunión en el Ministerio de Hacienda con funcionarios del BBVA, quienes no tenían claro cómo iba hacer el proceso de sustitución de la deuda. La doctora Irma Guevara aclaró que el BBVA e IFINORTE incurrieron en una falta al no informar al Ministerio de Hacienda la autorización para estos créditos, por esta razón, no se pueden reestructurar los créditos y hay que acudir a esta operación de sustitución de la deuda. Ante el acuerdo con el BBVA, se radicó el documento ante la Dirección de Planeación

- Acuerdo No. 005 del 19 de marzo de 2010. Crear y desagregar los rubros "Convenios" en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión.

En el día de hoy se informará que mediante Resolución No. 284 del 13 de abril de 2010, se desagregaron \$285.334.179 que corresponden a convenios.

El señor PRESIDENTE abre espacio para las inquietudes.

El REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES manifiesta que para hacer reestructuración y para rendir cuentas hay cosas que la Ley permite a las Universidades por su autonomía y hay otras, que las obligan. Al hacer reestructuraciones, primero, la Universidad está obligada hacer estudios técnicos, Ley 909, y segundo debe haber un Comité de Personal que vigile el proceso.

Por los cuestionamientos que hizo el Doctor Silvano, no es bien visto que haya tantas reestructuraciones, lo que da a entender que no ha habido un estudio serio y conciso y no se ha cumplido lo que la Ley dice que haya una Comisión de Personal. Recuerda que al inicio se trató de conformar la comisión, en marzo - abril de 2009, se nombró un representante de los trabajadores, uno de los profesores que fue él y se empezó a pedir confidencialidad, por lo que aclaró que era el Representante de los Profesores y tenía la obligación de informar y

consultar, como ahora. Desde esa época se hizo la consulta a la Función Pública y nos respondió que de forma gratuita hacían acompañamiento y se informó a la dirección de la Universidad, la carta se radicó en el mes de abril, y la reiteran los trabajadores de carrera, mediante oficio de 20 de abril de este año. Reitera, no se está cumpliendo la Ley.

La señora Rectora invita cordialmente al profesor Contreras Pineda a que tenga mayor ilustración de los problemas. En efecto, la primera reestructuración no tuvo estudio por la gravedad de la situación financiera de la Universidad, que quedó expresado en el Acuerdo aprobado por el Consejo Superior y firmado por el Doctor Silvano. La planta tenía 120 cargos sin proveer, de los cuales podíamos disponer sin ningún estudio. Da lectura al Acuerdo No. 016 del 12 de marzo de 2009.

“ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la Rectora de la Universidad de Pamplona hasta 31 de diciembre de 2009, la facultad para que ejecute la reorganización y ajuste de la estructura orgánica y funcional de la Universidad, su planta de personal y el manual de funciones, requisitos y competencias, con el objeto de restablecer en el menor tiempo posible el equilibrio presupuestal y económico de la Institución, en defensa de su propósito social esencial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Rectora para tomar las medidas inmediatas que permitan reducir los gastos de funcionamiento y operación institucional.

ARTÍCULO TERCERO: La señora Rectora deberá en cada reunión de Consejo Superior informar sobre las medidas adoptadas frente a la delegación concedida”.

La observación del doctor Silvano fue por no informar lo del Director de Investigaciones, él ha sido juez, crítico de las actuaciones de esta administración y nos ha acompañado en todo este proceso, no hay nada más. En cuanto a la confidencialidad por parte de la comisión, expresa la Rectora, es doloroso para ella porque pertenece a la clase trabajadora y tomar estas medidas es incómodo porque se genera incertidumbre y esa era la razón de la confiabilidad, no era más.

El profesor JORGE CONTRERAS PINEDA manifiesta que no cree que sea un problema de ilustración, es que se le puede delegar y no autorizar que viole la Ley. Considera que la comunicación que envió la Secretaría frente a sus inquietudes es irrespetuosa.

La reestructuración exigía estudios técnicos y comisiones de vigilancia de personal. No solo se viola la Ley 909 sino la norma interna, Acuerdo 115 de 2001.

La Comisión de Personal no es algo caprichoso, no se han hecho estudios y eso es ilegal.

El señor PRESIDENTE pregunta si la supresión de cargos necesita autorización de este Consejo.

El doctor VERGEL CANAL responde que sí y agrega que es muy fácil hablar en términos de normas en situaciones normales, pero no en situaciones anormales como las que atravesábamos. Es arriesgado decir que no se hizo estudio y se violaron las normas. Invita a revisar antes de hacer estas aseveraciones.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES afirma que así lo dijo la Rectora.

El doctor OSCAR VERGEL C. agrega que en tema de estudios técnicos serios podría tener razón en buscar ayuda del Gobierno, pero hasta donde pudo ver hay tres componentes sencillos que no desvirtúan el estudio adelantado por la Universidad. Cuando los cargos no son provistos se permiten mayor movimiento, no se afecta, sino se vuelve más eficiente la Universidad. No ha sido fácil estabilizar la Universidad, lo que se busca ahora es normalidad, volver a las normas y acudir a la Función Pública, aunque desafortunadamente no existe la rapidez de respuesta que quisiéramos.

Respecto a la Comisión de Personal, se ha trabajado con el Sindicato y se han establecido, después de diez años, unos derechos. Si fuera una situación normal, el año anterior no hubiera existido la amenaza de no mantener los servicios educativos.

El señor PRESIDENTE expresa que dentro de los informes que se presentaron ante el Consejo se evidencian unos estudios, por ejemplo, la supresión de cargos que representa un ahorro importante para la Universidad y acá se informó la decisión de no nombrar o de suprimirlos. Después, el planteamiento de que había asesores que no eran necesarios, igualmente, con el número de vicerrectores y todo enfocado a la optimización de recursos y a la disminución de gastos de funcionamiento. Si bien es cierto, no estaban todos los componentes que debe tener un estudio de reestructuración, había cosas muy evidentes y de urgencia. Pero lo importante es el recurso que se logró ahorrar, porque el problema era presupuestal, no había para pagar esos cargos. En el informe se presenta un resumen, ahí vemos como se suprime la Vice Decanatura de Derecho, y que corresponde a un análisis de Talento Humano o Planeación.

De pronto el volumen del estudio no existe como tal, pero se cumplió para subsanar un problema. Quien dice si se violó o no una norma no somos nosotros. De pronto pudo omitirse algún paso, pero no está de acuerdo en afirmar que se presentaron violaciones, si es el caso, se presentarán descargos. Lo cierto es que la Universidad ha avanzado y la próxima reestructuración cumplirá con todos los requisitos. La mala intención, la mala fe, el detrimento, la intención de violar la norma, no aparece por ningún lado, por el contrario, la buena fe de sacar la Universidad adelante.

La doctora MARITZA RONDÓN R. manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por el señor Presidente y que ninguno tiene la potestad de decir que fue legal o no, pide evitar ese tipo de juicios, no deben hacerse y no es sano. La Universidad ha pasado por situaciones muy complejas y hay que blindarla.

Si bien es cierto el doctor Contreras P. puede no encontrar ese estudio, quiere comentarle que existió el sentimiento de salvar a la Universidad y garantizar que la academia tuviera los recursos.

Recuerda lo mortificada que estuvo en diciembre de 2008, porque no había con qué pagar las deudas de la academia y la existencia de una nómina paralela de 1250 millones. Las normas son para situaciones normales y acá era una anormal, queríamos apuntarle a tener una estabilidad, a proteger la academia. Pide ser proactivos en ideas y que nos juzguen las instancias.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice, que con otros argumentos, por un exceso de delegaciones en otras administraciones, que no tenían un

adecuado control, generaron la situación en la que aún estamos. Si yo ingreso al Consejo Superior no quiere decir que no pueda ser cuestionado académicamente, jurídicamente, políticamente, sigo siendo responsable por los actos que haya delegado y no puedo ser ajeno a la situación, soy corresponsable. Es importante ejercer el control, lo que trato de decir, es que hay cosas que incomodan y preocupan en su gestión, por ejemplo, por qué hay que suprimir las vicerreorías si tienen los mismos sueldos. Cambiar los requisitos para la Dirección de Investigaciones, eso no es una adición como lo menciona la Resolución, es una modificación, no es justo. No queda claro que esté dentro de las facultades para enfrentar la crisis. Deja estas preocupaciones, que no son muy bien vistas por él y su gremio. Muchas delegaciones pueden estar bien ejecutadas y otras, ni andan.

El señor PRESIDENTE piensa que la mayor parte de las decisiones, de alguna manera, han sido enfocadas al objetivo que tenían. Considera que la delegación que se había generado en su momento para salir de la crisis y ser más funcionales, ha cumplido su propósito. Hace la observación de que cualquier modificación futura que se vaya hacer, que esté sobre una sola propuesta y se presente al Consejo Superior para ser discutida entre todos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES dice que recuerda que se habló que en la reestructuración no podían quedar con el mismo sueldo.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO explica que lo que ocurre es que las Vicerreorías que pasaron a Direcciones perdieron la prima técnica, igualmente, en el caso de Bienestar Universitario. Añade, que en el caso de los administrativos los factores son menores a los de los docentes.

La señora Rectora informa que el Padre Luis Ernesto Mendoza S. ya no es Director de Bienestar Universitario, la actual directora es una Docente en Comisión y devenga el salario como docente. Agrega que los docentes hicieron un cuestionamiento para que las Direcciones vuelvan hacer Vicerreorías, porque sino no funcionan. En el caso de Investigaciones se tenían que tener en cuenta las competencias, las que ha demostrado la Doctora Laura, al igual que su trayectoria. Las modificaciones se hicieron fue para fortalecer el proceso, ya que se estableció título de doctor y experiencia en proyectos.

#### **PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

(Anexo No.1, Folios 2 al 4)

La señora Rectora anota, que si bien es cierto la doctora Maritza Rondón R. y el doctor Gabriel Burgos M. nos felicitaron por el manejo financiero y por el punto de equilibrio alcanzado hasta ahora, la observación del doctor Silvano se enfoca en los indicadores, que no evidencian los ajustes y estrategias acogidas. De ahí que el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Universidad, contiene los objetivos estratégicos, que se presentan a continuación:

- Mantener una estructura financiera en la que los gastos normales de funcionamiento, en ningún momento superen las disponibilidades de ingresos por recursos propios de manera que permitan dejar un excedente.
- Reducir los gastos de funcionamiento, de tal manera, que no superen los ingresos.
- Destinar los recursos que se encuentran en las cuentas bancarias de los convenios vigentes, para financiar el pasivo de los mismos, con los compromisos por destinación específica.

- Elaborar un programa de venta de inmuebles que no se encuentren sujetos a condiciones de no enajenabilidad insalvable.
- La Universidad con el objeto de asegurar el cumplimiento de los pagos de funcionamiento e inversión, de las obligaciones de vigencias anteriores y de servicio de la deuda realizará los pagos de acuerdo con la siguiente prelación: mesadas pensionales; servicios personales; gastos generales; otras transferencias; cuentas por pagar que estuvieren vencidas a 31 de diciembre de 2008; intereses de la deuda; amortización de deuda e Inversiones.
- Establecimiento de un programa de pagos acorde con la prelación señalada

Frente a estos objetivos se consolida un seguimiento que muestre el estado de avance, cuyo principio fundamental es el fortalecimiento autocontrol necesario para generar una cultura gerencial, de responsabilidad, orientada al logro de los objetivos estratégicos, y en este sentido, los objetivos serían:

- Restituir la confiabilidad de la comunidad local, regional y nacional hacia el cumplimiento de las funciones misionales mediante procesos de calidad
- Consolidar el proceso permanente de autoevaluación de la gestión de la Universidad en la búsqueda de su recuperación integral
- Coadyuvar una articulación entre el cumplimiento del PFI y el mejoramiento académico
- Articular el proceso de autogestión a la redefinición del plan de desarrollo institucional 2010 – 2016

La metodología: Construcción de una herramienta de Control – Seguimiento y Apoyo – Valoración grado de avance del programa; Establecimiento de metas e indicadores cuantitativos y cualitativos.

La doctora MARITZA RONDÓN R. señala que es importante tener claro en este tipo de proyectos, qué es un objetivo, qué es una estrategia y qué es una acción. Los dos primeros objetivos del Programa, considera son lo mismo. Cuando se habla de objetivos estratégicos se debe mirar la proyección estratégica para convertirlos en metas y actividades. En lo que presentan esta todo revuelto, sugiere revisar nuevamente.

La señora RECTORA aclara que las actividades no pueden modificarse, pero lo que se intenta hacer es que dentro del Programa de Fortalecimiento, como es voluntario, se puedan incorporar las metas de desarrollo académico sin dejar de cumplir lo que tenemos previsto. Esto no quiere decir que alguno de estos objetivos planteados por el Ministerio como estratégicos no los podamos transferir, con autorización del Consejo Superior.

La doctora RONDÓN RANGEL invita a hacer una presentación diferente. Hay que tener cuidado con ello. El seguimiento se le hace a las actividades y después a los resultados de las actividades para un mayor control.

El profesor RAMIRO PRATO F. manifiesta que las acciones tienen que ver con las delegaciones. En el seguimiento se demuestra un manejo juicioso, adecuado y racional de parte de la administración.

Destaca que el Programa de Fortalecimiento es voluntario, como respuesta a la presión recibida para que nos acogiéramos a la Ley 550, lo cual no permitimos. Esperamos cumplir con las metas a cabalidad, es así, como aspiramos recibir 2.450 millones por cobertura, que pueden aumentarse.

Precisa al señor Presidente que la deuda asciende a 9.500 millones con los acreedores y con el sector financiero 28.500, a bancos deberíamos pagar unos 15.000 millones este año, sino se reestructura la deuda. En el presupuesto quedaron 3.305 millones para servicio a la deuda en el escenario de reestructuración de los préstamos. De acá se han pagado 867 millones.

Con el BBVA existe el inconveniente con la forma como se negoció el crédito, por cuanto en los pagarés que se firmaron quedó consignado como garantía la pignoración de matrículas hasta por el 120% del valor de la deuda. Se presentó una propuesta para la liberación de los recursos, que consiste en ofrecer como garantía real el predio denominado Finca El Buque hasta por el 130% del valor de la deuda actual, mientras se da el proceso de sustitución y se dieron las garantías (3.400 millones).

El señor PRESIDENTE dice que si la deuda total es de 38.000 millones y para este año está proyectado pagar 3.300, sino se reestructuran los préstamos, qué vamos hacer con el faltante?.

El profesor RAMIRO PRATO F. responde que si se avanza con IFINORTE se cancelará la deuda a esta entidad.

La doctora MARITZA RONDÓN R. destaca que en 2009 iniciamos con 60.000 millones de deuda.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO anota que estamos en el proceso de seguir aclarando lo relacionado con las cuentas por pagar.

La doctora MARITZA recuerda que el problema fue la pérdida de información.

La señora Rectora manifiesta, que si bien es cierto debemos pagar a los acreedores, estamos valorando la necesidad de fortalecer la academia, y en ese sentido, se aspira a realizar una convocatoria para unos 15 docentes para aquellos programas más desfavorecidos. De otra parte, dedicamos 1.500 millones a la Investigación y 500 a la Acreditación de Calidad y a los Docentes Ocasionales se le ha garantizado la participación en los proyectos de investigación.

El señor PRESIDENTE declara que tenemos un déficit de 10.000 millones respecto a la deuda y pregunta que si no hay reestructuración, qué se afectaría?.

La señora Rectora responde que entonces venderíamos un activo, que no incida en el desarrollo académico, como por ejemplo, los lotes Ulloa.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que para obtener los recursos que asignó el Gobierno hay que hacer un proyecto de cobertura.

La señora Rectora dice que en cuanto al proyecto de cobertura ya hemos participado este año y eso se vuelve base, al igual que los 2.000 millones que nos dieron el año anterior.

El profesor RAMIRO PRATO F. precisa que de las 33 Universidades Oficiales, sólo 26 participaron. Se asignaron 70.000 millones y logramos 2.400 millones, ocupando el 9 lugar entre 16. No pudimos obtener recursos en Postgrados. La señora Ministra de Educación dijo estar satisfecha por el apoyo al proyecto.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que el Gobierno Nacional va a dar recursos por Postgrados y en ese sentido, hay que fortalecerlos.

El REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES señala que en el Artículo Primero, Parágrafo, de la reforma a la Ley 30 de 1992, se establece: “Las entidades territoriales que tengan deudas por concepto de aportes a las universidades estatales, deberán proceder a su presupuestación y pago. El valor de esta deuda resulta de la diferencia entre el valor presente de los aportes que la entidad territorial tendría que haber efectuado y mantenido anualmente desde 1993 y los aportes efectivamente realizados. Las entidades territoriales contarán con seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta Ley para la suscripción de los acuerdos de pago a que haya lugar. Vencido este término, sin que se haya suscrito el acuerdo de pago, cada universidad procederá a realizar la liquidación de tal deuda. Dicha liquidación constituirá título ejecutivo.”

El Departamento nos debe 2.400 millones.

El señor PRESIDENTE recuerda que en diciembre de 2008 el Departamento quedó a paz y salvo con la Universidad.

Continúa el REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES diciendo que en el Artículo Cuarto del proyecto se establece que los presupuestos para funcionamiento e inversión de las IES, que al entrar en vigencia la Ley son establecimientos del orden nacional y las que desneutralizaron, en virtud del Artículo 20 de la Ley 790 de 2002. Entonces se pregunta, cómo vamos a quedar.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES cree que esto aplica para Instituciones no Universitarias como por ejemplo, el ISER.

El REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES considera importante ir a la fuente y preguntar y revisar el proyecto de modificación de la Ley 30 de 1992.

### **SEGUIMIENTO A EJECUCIONES PRESUPUESTALES (INGRESOS GASTOS)**

Anexo No. 1, Folio 6 al 8

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO anota que no hemos cumplido con la meta en Postgrados (Folios 6,7).

A propósito la señora Rectora informa que se efectuó una reunión con los responsables de Postgrados, porque la Universidad en las anteriores administraciones eliminó las coordinaciones de programa, eliminó los comités de programas y frente a esto, se estableció la necesidad de crear una Secretaría Académica de Postgrados.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que hay un problema con los Comités de Departamento, porque tienen varios programas bajo su responsabilidad que no están representados en él.

La señora Rectora aclara que lo curricular es lo atinente al programa y lo académico, la división desde donde los actores se dedican a indagar. Recuerda que en el año 1998 se adelantó un estudio en donde se hizo esa clara diferenciación y la idea es restituirlo.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera importante liderar con los docentes los Postgrados, para obtener recursos.



Continúa el DIRECTOR ADMINISTRATIVO refiriéndose a algunas cuentas por cobrar de la vigencia 2009, Recursos del Balance (Folio 7)

Dice además que hemos cumplido en un 95 al 98% con las matrículas. Debemos cobrar a Guajira y Cesar. Faltan por ingresar 800 millones, correspondientes a financiación de matrículas de estudiantes, 600 millones del Municipio de Cúcuta y 1.500 de Casanare por matrículas metodología distancia. También están pendientes las transferencias del Departamento 2009 y 2010 por valor de 1.200 millones por año.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES afirma que las transferencias del Departamento no pueden ser iguales para los dos años, ya que se debe incrementar en el IPC.

El profesor RAMIRO PRATO responde que los montos se traen a valor presente y en el valor adicional se incrementa el IPC. Aclara que las transferencias fuertes son las de la Nación y se reciben en doceavas partes. En los meses de junio y diciembre se recibe una cuota adicional por conceptos de primas.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO informa que este mes nos pagan el primer trimestre de estampillas. De la deuda de 2009 nos deben lo de la Clínica.

El profesor RAMIRO añade que se hizo una adición del recurso del balance de esas cuentas por cobrar y que tenemos 619 millones del Hospital y 59 de becas.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que 490 millones del Hospital no le cuadran, porque el convenio establece en el Artículo Cuarto: pagos anticipados de 70 millones mensuales y máximo han llegado 2. Además, haciendo cuentas, a la Universidad le corresponden otros recursos. Lo grave es que el Hospital no tiene con qué pagar.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO dice que de las utilidades, 183 millones, nos corresponden 60. Esto se debió a un ajuste de depuración por cuentas por pagar. El convenio habla de anticipos de utilidades.

Agrega que este informe es de un funcionario de la Universidad.

El señor PRESIDENTE declara que el Hospital tiene una crisis por una deuda. Se organizaron tres grupos de cobro jurídico. Están al día con los trabajadores.

Propone que en la próxima sesión de este Consejo el Gerente del Hospital presente un informe de seguimiento al convenio y pagos de compromisos y que asista con el equipo asesor. Añade que la Gobernación tiene el mismo convenio y tienen planteada la reunión para que se rindan cuentas sobre el tema.

La doctora MARITZA RONDÓN R. pide tomar acciones preventivas, revisar el presupuesto.

El profesor RAMIRO PRATO F. dice que ese ingreso del Hospital no se contempló en el Presupuesto de la vigencia 2010.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que a pesar de no estar presupuestado, el Hospital debe estar produciendo. Cree que debe establecerse un mecanismo de seguimiento y nosotros hacer las cuentas sobre los excedentes operacionales. Hay que apoyarse en los docentes de Medicina

para hacer un análisis profundo. Están preocupados no sólo por las finanzas, sino fundamentalmente por la Facultad, mal harían en pensar en vender, buscar otras opciones de administración. Considera que es importante consultar con entidades que tengan experiencia como la Universidad de Antioquia, diseñar opciones porque prevén que algo así está pasando, pide institucionalizar un equipo para hacer el Plan de Desarrollo.

El señor PRESIDENTE dice que uno de los propósitos en el Convenio con el Hospital era hacer unos ahorros en la administración de la Clínica, de hecho, la propuesta inicial era buscar una entidad privada. Considera que se debe exigir el cumplimiento del convenio, en ese sentido, revisar con cuidado y hacer exigible lo presupuestal.

En el caso de la Gobernación, si es el caso, preferiría vender su parte al Hospital que entregarlo a un privado.

La señora Rectora declara que es pertinente su preocupación, la Universidad apoyó que fuera el Hospital quien lo administrara para fortalecer el proyecto regional de salud. Habiendo cumplido un año se pudo ver los logros en este sentido, sin embargo, como nació con ciertas dificultades, se puede redireccionar.

Está de acuerdo con el Representante de los Profesores en trabajar en el Plan de Desarrollo y le solicita su ayuda para revisar la relación docencia – servicio y fortalecer el plan académico.

El Consejo muestra su acuerdo en revisar y aclarar el asunto, para ello invitar al Director del Hospital a la próxima sesión ordinaria de este Consejo y así mismo, se presente el Plan de Desarrollo Académico y de acuerdo al informe del Doctor Zabaleta, mirar cómo está la correlación.

El señor PRESIDENTE considera importante que algunos profesores de la Facultad de Salud nos acompañen en esa reunión. Que venga el señor Gerente y exponga lo relacionado con el convenio de la Clínica y posteriormente analizar otras situaciones.

Anota que la Gobernación invirtió en este proyecto por dos objetivos, uno porque siguiera siendo pública y dos, por apalancar el proceso de la Universidad. La utilidad esperada era social y no de rentabilidad como se ve. Si el objetivo se modifica, la Gobernación debe replantear su posición. Varios Diputados le han propuesto vender y no ha estado de acuerdo, esperando que el objetivo se cumpla, de no ser así, se reevaluará la posición. Anota que se le abrió una investigación por la compra de la Clínica, algo que era de conveniencia regional y de la Universidad y debe responder.

En atención a que no existen los recursos para la adecuación del Centro de Atención Básica para pasar la Facultad de Salud, propone arrendar por unos meses al Instituto de Salud.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que debe hacerse un nuevo avalúo de la Clínica.

La señora Rectora propone optimizar el plan de desarrollo. El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES responde que hay que hacerlo porque no existe.

El profesor RAMIRO PRATO F. manifiesta que en el convenio se habla de que la auditoría la hace la Universidad.

## 5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

### 5.1 POR EL CUAL SE REVOCA EL ACUERDO No. 064 DEL 15 DE JUNIO DE 1988, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL RÉGIMEN PARA PAGO Y RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, DE LOS EMPLEADOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES pide dar mayor tiempo para revisarlo, ya que ha generado una serie de inquietudes. El problema radica en que él pide la inclusión de un Parágrafo.

El doctor VERGEL CANAL declara que para incluirlo el inconveniente es que las pensiones no se concedieron de acuerdo a las normas, por lo que el Ministerio sugirió la revisión. La posición del Consejo de Estado es no revisar las pensiones concedidas antes de la expedición de la Ley 100, pero hay acciones judiciales sobre pensiones concedidas después. El Acuerdo plantea una manera de liquidación mayor. Para dar claridad se les envió la Sentencia. El Parágrafo evitaría que algunos procesos pudieran ajustarse.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES expresa que el Consejo de Estado ha dicho que el Acuerdo 064 de 1988 es extralegal pero que generó derechos. Considera que no hay urgencia y por ello pide tiempo para adelantar más consultas.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que el fallo acepta la liquidación de conformidad con el Acuerdo 064, porque cumplió requisitos antes de la expedición de la Ley. Aunque no sabe exactamente cuantas personas están demandadas, cree que son 15, sería quitarles el derecho incluso algunos que están enfermos. Lo que se busca ahorrar no está cuantificado. Otra cosa es que en las regiones pierde vigencia a mitad de este año.

Se acoge y respalda la propuesta del Representante de los Ex Rectores.

De igual forma, el señor PRESIDENTE dice que se acoge a la propuesta y que se revise, no la parte legal, sino la conveniencia del tema.

Por lo anterior se aplaza el estudio de este proyecto.

### 5.2 POR EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARCHIVO

El Consejo aprueba mediante Acuerdo No. 017, modificar el Artículo Segundo del Acuerdo No. 007 del 26 de marzo de 2008, así:

- El (la) Secretario (a) General, quien lo preside
- El (la) Vicerrector (a) Académico (a)
- El (la) Director (a) de Gestión y Desarrollo y Tecnológico o su Delegado
- El (la) Director (a) de la Oficina Jurídica
- El (la) Director (a) de la Oficina de Planeación o su delegado
- El (la) Profesional de la Oficina de Aseguramiento de Calidad, quien actuará como Secretario (a).

Así mismo, modificar el Artículo Tercero, Funciones Específicas del Comité de Archivo, numeral 9, el cual quedará así: El Comité de Archivo se reunirá trimestralmente y cada vez que se requiera.

### 5.3 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE PASANTÍA

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 018, conceder a la Docente DIANA ALEXANDRA TORRES SÁNCHEZ, una Comisión de Pasantía, para presentar los resultados parciales del proyecto “Investigaciones Calorimétricas de Abejas Nativas”, cofinanciado por Colciencias, en el XVI Conference of the International Society for Biological Calorimetry, en la ciudad de Lugo – España, del 31 de mayo al 03 de junio, y en la Universidad Libre de Berlín con el Doctor Ingolf Lamprecht (coinvestigador del proyecto) hasta el 27 de junio.

### 5.4 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN PARA ATENDER UNA INVITACIÓN

El Consejo aprueba mediante Acuerdo No. 019, conceder al Docente GUILLERMO RESTREPO RUBIO, una Comisión para atender la invitación del Profesor Wolfram Baumann, Director del Departamento de Química de la Universidad de Los Andes, para visitar su Departamento del 01 de junio y el 31 de julio del presente año, con el fin de intensificar la cooperación investigativa existente.

### 5.5 POR EL CUAL SE INSCRIBE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNA PROFESORA

El Consejo Superior Universitario aprueba inscribir en el Escalafón Docente a la profesora Berlín Luxelly Londoño Rentería, mediante Acuerdo No. 020.

### 5.6 POR LOS CUALES SE ASCIENDEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, ascender en el Escalafón Docente a unos profesores, mediante los siguientes Acuerdos:

#### **De la categoría de Profesor Auxiliar a la de profesor Asistente**

- No. 021, Martha Lucia Molina Prado

#### **De la categoría de Profesor Asistente a la de profesor Asociado**

- No. 022, Luis Armando Portilla Granados y Oscar Augusto Fiallo Soto.

### 5.7 POR EL CUAL SE REALIZA UN CONTRACRÉDITO Y UN CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, VIGENCIA FISCAL DE 2010

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la Oficina de Presupuesto, presenta la propuesta de Acuerdo de modificación al Presupuesto relacionado con un crédito y contracrédito al Convenio Interadministrativo No.

456 de Cooperación, suscrito entre el Departamento de Casanare y la Universidad de Pamplona, debido a que por error del sistema Gestasoft Módulo Presupuesto, éste registró un mayor valor cancelado a Unión Temporal Aulas Virtual Casanare, que asciende a la suma de \$410.974.084.58 y no quedó registrado como Cuenta por Pagar al cierre de la vigencia 2009. El Módulo de Contabilidad registró el valor real causado (\$176.131.750). Es de aclarar que en la Resolución No. 001 de 2010, se adicionó al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, en el Rubro 551561, la suma de \$4.942.771.070.25 para ser ejecutados en la presente vigencia, estando incluido dentro de esta cuantía la suma de \$410.974.084.58, que realmente corresponde a Cuenta por Pagar a Unión Temporal Aulas Virtuales de Casanare.

La señora Rectora solicita al señor Presidente delegar a alguien de la Gobernación al Comité de Seguimiento, ojalá alguna de las personas que nos han venido asesorando.

El Consejo aprueba mediante Acuerdo No. 023, efectuar el contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2010 del Rubro 551561 por el orden de \$410.974.084.58; y efectuar el crédito dentro del Presupuesto de Gastos e Inversión, vigencia fiscal 2010 del Rubro 570227 por valor de \$410.974.084.58.

## 6. VARIOS

6.1 La REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA manifiesta que lamenta no haber estado en el Consejo anterior, pero quiere intervenir en lo relacionado con la situación que se vivió con el señor Edgar Vera G. Pide disculpas si agrade a alguien, pero debe hacerlo.

“ Es una situación muy desagradable, falta de lealtad, compromiso y responsabilidad de este Miembro del Consejo, que salga, como lo demuestran las evidencias, a dar a conocer la información y sobre todo, para armar una estrategia para afectar a la Universidad. Para mí, es una conducta incorrecta, deja mucho que desear y lamento sobremanera que el señor Vera no esté aquí para mirarlo a la cara y decirle lo que pienso, su falta de respeto, de ética y de compromiso con el pueblo Nortesantandereano y con la misma Gobernación que nos ha ayudado de manera incondicional en toda esta situación generada gracias al señor Joves y que ojalá, de igual manera, el señor Vera como le da la información, tuviera la capacidad de decirle al señor Joves que venga a poner la cara y a dar cuenta a todo el pueblo Nortesantandereano de lo que hizo él de esta Universidad.

Quiero por favor solicitar que se revise el Estatuto de la Universidad, para que de alguna manera, estos actos de deslealtad de miembros del Consejo que no cumplan con estándares éticos y de responsabilidad y compromiso, no merezcan estar en un Consejo tan importante como este.

Yo soy Santandereana, y considero que aquí en Norte de Santander me han acogido de una manera impresionante, desde la primera vez que vine y me presenté con el señor Gobernador y le mostré la situación que estaba imaginándome, pero nunca en el grado de podredumbre en que estaba, y desde ese día el Gobernador cuenta con mi apoyo, porque es la Universidad de los Nortesantandereanos. Deja mucho que desear que un Miembro del Consejo tenga este comportamiento, deben estar sintiendo vergüenza los egresados por haberlo elegido.

Espero poder decirle esto al señor Vera personalmente, y si no, de todas maneras, Secretaria, envíele en particular esta parte del Acta al señor”.

El señor Presidente pregunta si el señor Vera aún pertenece a este Consejo y la doctora MARITZA responde que hoy decidió que iba a ser legal y entonces revisó los estatutos e informó que no venía porque el Consejo debía sesionar en la ciudad de Pamplona. Ojalá le hubiera dado por esa legalidad 10 años atrás.

Nos encontramos en esta situación gracias a todos los desmanes que hizo el señor Joves en esta Universidad, los malos manejos y pocas claridades que podemos evidenciar con las atribuciones que se tomó y tiene que decirlo, disculpen los Miembros del Consejo si en algún momento los agrade, porque le dieron atribuciones y no tuvieron la capacidad de enfrentarlo. No se manejaba la academia ni mucho menos la Universidad.

La señora Rectora manifiesta que aunque no tiene voto la voz no la va a perder y agradece su solidaridad y apoyo y cree conveniente que hay que expresarlo y dejarlo planteado en este Consejo, ya que nos hemos sentido muy agredidos.

## 6.2 INFORME DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD

Este proceso viene siendo liderado por la señora Vicerrectora Académica, Profesora Myriam Edilma Gómez Filigrana y el Profesor Víctor Manuel Gélvez Ordóñez, miembro del CONACES.

El profesor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ O. se refiere al proyecto que han denominado SAAI, Sistema de Acreditación y Autoevaluación Institucional, que tiene como propósito articular la Institución y crear una política de autoevaluación a través de la plataforma tecnológica de acuerdo a las necesidades de información.

La señora VICERRECTORA informa que se han diseñado encuestas en línea que permiten tratar la información de una manera exacta y rápida. Se refiere a la necesidad de estudio y actualización de la normatividad interna para abocarnos a la reforma curricular.

La señora Rectora expresa que tenemos un valor agregado y es que en el año de 1998, en la primera experiencia de acreditación previa, presentamos un proyecto muy importante, lo cual fue derogado una vez aprobado y como consecuencia, la Universidad se redujo en lo académico, pero tenemos la experiencia, una idea clara de lo que es lo institucional, lo interdisciplinario.

Reitera la clara intención de la Institución de impactar en la Región con la metodología a distancia.

La doctora MARITZA RONDÓN R. habla de la importancia de los avances en el ámbito académico para alcanzar el equilibrio, pues ya se ha venido trabajando en lo financiero. Añade que para la renovación de Registros se requiere cambiar la cultura de autoevaluación, para lo cual se requieren evidencias de mejoras en los programas.

La REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS manifiesta que las Facultades están comprometidas en sacar adelante la propuesta académica. Se ha hecho un trabajo minucioso con la Vicerrectoría para efectos de los procesos de acreditación. La idea es instaurar el proceso de autoevaluación y ve con agrado los avances.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES recuerda que en la sesión anterior se trajo un Acuerdo relacionado con la reglamentación de los Representantes del Sector Productivo y Egresados ante este Organismo, pide retomarlo.

Considera que existen algunos vacíos sobre normas electorales, debe reglamentarse mejor en cuanto a tiempo, participación y debate para contar con una reglamentación clara.

Solicita también incluir para el próximo Consejo lo relacionado con la vinculación temporal de los docentes, que es una preocupación de la mayoría; mientras a unos se les vincula por 11 meses a otros, 8 meses.

No sabe que lectura tenga el cuerpo jurídico sobre las demandas de los trabajadores, su cálculo se aproxima a 12.000 millones; la suya, por antecedentes en otras Universidades, es que hay una alta posibilidad que salgan a su favor. Otra cosa, es que miremos la forma de establecer un diálogo.

La señora Rectora declara que en cuanto al punto de la actualización de la reglamentación para elegir Representantes, el anterior Representante de los Profesores ante este organismo presentó una propuesta y no se socializó con los docentes. Frente al puntaje, no estuvieron de acuerdo, la idea es garantizar un conocimiento del Estatuto Docente y del Sistema de Ciencia y Tecnología. Está de acuerdo en escuchar propuestas de los docentes. Lamenta que no se reconozcan los avances con los docentes de Tiempo Completo Ocasional, entre otros, el reconocimiento en la Responsabilidad Académica por temas como la Acreditación y la Investigación. Está conversando y buscando mejorar sus condiciones de vinculación, en este momento no se puede comprometer por la situación de la Universidad.

Precisa que la vinculación por 11 meses se ha dado a los Docentes del Plan Doctorando, ya que la Universidad tiene un compromiso con ellos. Con los trabajadores también se ha avanzado y la mayor parte ha sido en esta administración.

El doctor VERGEL CANAL dice que en esta administración, de los tres puntos presentados por los trabajadores se ha avanzado en dos, uno corresponde al reconocimiento de las cesantías y el otro está por ejecutarse, el tercer punto relacionado con la prima técnica, prima de antigüedad y bonificación por servicios prestados. En la próxima sesión traerá y ahondará en este tema.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES considera que debe nombrarse una comisión para adelantar negociaciones antes de que salgan las demandas.

El doctor VERGEL CANAL responde que si se demuestra la necesidad se hará.

Se acuerda esperar el informe del Doctor Vergel Canal.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que refrescando la memoria, en el año anterior cuando hubo el cese de actividades por parte de los

estudiantes, en donde oportunamente intervino el señor Gobernador, en la reunión de cierre se comprometió a revisar y estaba de acuerdo, para que algunos cargos de la planta fueran por elección, como lo eran antes. Pide abordar nuevamente esta discusión.

El señor PRESIDENTE manifiesta que aunque se hizo seguimiento a los compromisos no sabe hasta dónde se han cumplido.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES hace alusión a que en el Acuerdo 088 de 1992, Estatuto General, preveía la elección de Rector y Decanos y en ese sentido, se alcanzaron a elegir dos Rectores. La evaluación al proceso fue el que los Decanos se convirtieron en islas y la nueva administración propuso un nuevo Estatuto en donde se eliminó también la elección de Rector por votación de los Estamentos. Otra cosa, es que quien designa el rector es el Consejo Superior Universitario.

Cúcuta adoptó este modelo con todos los vicios de la politiquería ya que montaban una caseta roja, otra azul, con música y gritos, perdiendo la idea original de las votaciones.

La señora Rectora manifiesta que con base en la experiencia vivida se acordó revisar el Estatuto.

La REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS considera que el Rector necesita contar con su equipo.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES apoya la intervención de la Representante de las Autoridades Académicas en que la Rectora necesita de su equipo para no crear divisiones dentro de la Universidad.

La doctora MARITZA RONDON R. expresa su acuerdo con la señora Rectora.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES anota que prefiere estos tiempos en que elegimos Gobernadores y Alcaldes. Da miedo pero es mejor la democracia.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES dice que lo hicimos y no previmos lo que podía ocurrir, está de acuerdo con la democracia pero con orden.

El señor PRESIDENTE declara que debe hacerse un análisis, no quiere decir que sea malo. En la Universidad Francisco de Paula Santander, se convirtió en un evento político, son los compromisos no son los programas lo que miran. En la medida que haya elementos que filtren esa situación se podrían revisar para mejorar las condiciones de la Universidad.

Deja claro que él no tiene la mínima posibilidad en la Universidad, ni siquiera de nombrar un celador, porque intentó generar un aislamiento. Lo ideal y da consejo es preservar que todo gire dentro de la Institución, defenderla, blindarla y reflexionar sobre la forma de sostenerse y fortalecerse. Si lo que se considera más conveniente es avanzar en sistemas democráticos bien justificados, lo apoyará.

La Universidad está tratando de salir adelante y va bien, entonces no debe dejarse abierto. El tema democrático es bueno y es mejor revisar.



La REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA habla de la importancia de revisar experiencias, por ejemplo el caso de la Universidad de Magdalena que no ha podido salir adelante. Acogiendo la inquietud del Profesor pide revisarla.

El REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES pide fortalecer los mecanismos de elección de los miembros de este Consejo, por ejemplo, en el caso del Sector Productivo surgieron buenas ideas. Hace alusión a sus propuestas:

“El literal h) del Artículo 14 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002 quedará así: Un representante del Sector Productivo designado para un período de dos (2) años de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo Superior Universitario.”

“El Representante del Sector Productivo se designará de acuerdo con el siguiente reglamento:

1. La Rectoría solicitará en los plazos establecidos en el Estatuto General, dos(2) candidatos a las Cámaras de Comercio de Pamplona, Cúcuta y Ocaña, cada una. Otra alternativa sería pedirle un(1) candidato a ACOPI, FENALCO, CAMARAS DE COMERCIO, FEDEGAN, ANDI, FEDERACIÓN DE CAFETEROS, ASOBANCARIA, COTELCO, ECOPETROL y Otras.
2. Los candidatos deben acreditar:
  - Título Profesional de una Universidad reconocida por el Gobierno Nacional
  - Cinco(5) años de experiencia Profesional en el área de su Título
  - Certificar que los cinco años de experiencia se han cumplido en el Norte de Santander.
3. Los candidatos presentados no deben tener relación laboral ni comercial con la Universidad de Pamplona ni las empresas a las que estén vinculados.
4. El Consejo Superior Universitario elegirá por mayoría de votos a uno de los candidatos presentados quien se posesionará en la reunión siguiente del Consejo Superior”.

El señor PRESIDENTE considera que en este caso, efectivamente debe tener un radio de acción e ir ligado al Plan de Desarrollo del Departamento y a su competitividad. Revisar la representación de los gremios para ver sus problemas.

## 6.2 PLAN DOCTORANDO

### a) PENDIENTES DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL

#### Se relacionan las comunicaciones recibidas al respecto:

- 05 de abril. SILVIA JULIANA REYES CAMARGO, informa que la fecha prevista para la sustentación de la tesis ha sido aplazada, ya que el profesor designado como presidente del Tribunal fue intervenido quirúrgicamente de urgencia una semana antes de dicha fecha y le dieron una incapacidad médica de treinta días.
- 09 de abril. FREDY AVELLANEDA VARGAS, comunica que depositó la tesis doctoral titulada “Producción y Caracterización de Biodiesel De Palma y de Aceite Reciclado, Mediante un Proceso Batch y un Proceso Continuo con un Reactor Helicoidal”. La defensa está programada para el 28 de mayo de 2010, en la Sala de Graus de la Universidad Rovira y Virgili. Adjunta certificados de la escuela de Postgrado y Rectorado de la URV y carta del

director, el Dr. Joan Salvadó. Así mismo, informa que el regreso a Colombia está programado para la segunda semana de junio.

**b) SUSTENTARON TESIS DOCTORAL**

- 14 de abril. BERNARDO NICOLÁS SÁNCHEZ GARCÍA, el 25 de marzo defendió la tesis doctoral “Los Conflictos relacionales y de tareas, su incidencia en la empresa. Un análisis en empresas de Cúcuta (Norte de Santander-Colombia)”. Anexa certificación académica.

**6.2 INFORME COMISIÓN DE PASANTÍA**

En atención a lo establecido en el Estatuto Docente, Artículo 86, el profesor Elkin Gregorio Flórez Serrano, presenta el informe de la Comisión de Pasantía otorgada por este Organismo, en la cual adelantó un intercambio académico - investigativo con la Universidad de Rovira i Virgili, España, del 15 al 19 de marzo del presente año (Se envió el 04 de mayo).

**6.3 INFORME PERSONAL CARRERA ADMINISTRATIVA**

En comunicación de fecha 20 de abril, los Representantes de los Empleados de Carrera Administrativa de la Comisión de Personal, presentan informe de las gestiones que han realizado a través de su organización sindical sin que a la fecha se hayan resuelto de manera efectiva, entre las cuales resalta, el estudio Técnico y Normativo para la reestructuración de la Planta de Personal. (Se envió el 30 de abril).

Se acuerda dar respuesta en la próxima sesión, previo informe del doctor Oscar Vergel Canal.

Siendo las 2:20 p.m. horas se dio por terminada la sesión.

En constancia firman,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria